

**UNIVERSIDAD MILITAR**

**NUEVA GRANADA**



**EL PAPEL SOCIAL DEL MILITAR EN EL POSTCONFLICTO COLOMBIANO**

**Presentado por:**

**David Camilo Eraso Agudelo**

**Ensayo Argumentativo**

**Dr. Hernán Cayetano Morales**

**Abogado**

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
ADMINISTRACION DE EMPRESAS  
BOGOTA  
2012**

# EL PAPEL SOCIAL DEL MILITAR EN EL POSTCONFLICTO COLOMBIANO.

## INTRODUCCIÓN

1. En el presente ensayo se pretende argumentar diferentes dinámicas del conflicto interno en Colombia que llevó a que de manera temprana las Fuerzas Militares del país asumieran funciones de seguridad civil, desarrollando su estructura y doctrina en torno a las necesidades de la lucha contra los grupos armados al margen de la ley y en defensa de la sociedad y las instituciones; de esta manera relegó a un segundo plano su rol clásico de defensa de las fronteras nacionales frente a potenciales amenazas externas.

Así pues es necesario mirar en primera instancia como El ordenamiento constitucional, legal y jurídico del Estado moderno prevé y justifica la creación y existencia de las fuerzas militares –FFMM- cuya misión fundamental es la defensa de la soberanía con respecto y frente a otras naciones del mundo (defensa nacional externa). Así mismo, la defensa nacional interna está asignada al cuerpo de policía, al margen y de manera totalmente separada de las FFMM.

2. Es función fundamental del Estado garantizar el orden y la paz en la convivencia de sus ciudadanos. Con la delimitación clara de la misión de los cuerpos comprometidos y mencionados, se pretende mantener y asegurar la paz al interior de la sociedad y los individuos que la componen. Pero gracias a que el desarrollo del problema de la seguridad interna del país, se ha centrado a que la Política de Seguridad y Defensa Democrática del gobierno anterior, se enfatizara básicamente en hacer frente a las amenazas internas a la seguridad relacionadas con el conflicto,<sup>1</sup> y por ende las FFMM debido a su gran número de efectivos asumieran rol de garantes del orden social.

---

<sup>1</sup> Grupo de Estudios de Gobierno y Asuntos Internos de la Dirección de Justicia y Seguridad del Departamento Nacional de Planeación, octubre de 2004. p. 20

La implicación de las FFMM en la seguridad civil como su acelerado crecimiento en los últimos años han sido necesarios para frenar el crecimiento de los grupos armados al margen de la ley y seguramente serán factores decisivos para doblegar su voluntad de lucha y llevarlos a un proceso de negociación que culmine en su desarme, desmovilización y reinserción; estos aspectos deberán replantearse en el post-conflicto con miras a tener unas FFMM acordes con las nuevas necesidades que implicarán la consolidación de la paz y el nuevo contexto de seguridad global.

Es inminente que como en otros casos-antecedentes extranjeros, al salir del conflicto armado, Colombia debe abordar temas estratégicos para garantizar la sostenibilidad y consolidación de la paz en el largo plazo, dentro de los cuales deben tratarse los temas relacionados con las reformas al sector defensa y seguridad y especialmente con las reformas a las FFMM. En este contexto, según Angelika Rettberg, es fundamental pensar en una nueva estrategia de seguridad acorde con la nueva realidad social y política del post-conflicto, ajustar el gasto en defensa y seguridad, y replantear la organización de las FFMM, buscando "*soluciones creativas para instituciones que, como resultado del conflicto, resultan sobre-dimensionadas para las necesidades del post-conflicto*"<sup>2</sup>.

**3.** De acuerdo con lo anterior es importante abrir un espacio de reflexión para repensar los intereses nacionales y a partir de allí definir la naturaleza, visión, misión y estructura de las FFMM que requiere el país para la consolidación de la paz, así como sus roles y responsabilidades en un eventual escenario sin conflicto armado interno. Si bien es cierto que todo este proceso de reforma militar para el post-conflicto es de tipo político y va más allá de las capacidades institucionales de las FFMM (pues estas son sólo uno de los actores del sector de seguridad que debe reformarse) es importante que en el seno de éstas se empiece a generar un debate sobre el tema, de tal manera que sus intereses y preocupaciones sean tenidos en cuenta y hagan parte del consenso institucional (entre fuerza pública, Ministerio de Defensa, Interior, Protección Social, Departamento Nacional de Planeación, Congreso, entre otros.) que debe sustentar cualquier reforma para

---

<sup>2</sup> . Angelika RETTBERG, (Coord). *Preparar el futuro: conflicto y postconflicto en Colombia*. Universidad de los Andes, Fundación Ideas para la Paz, 2002. P. 31-32.

que sea viable y sostenible. Dicho consenso se deberá materializar en una nueva política de Estado de seguridad nacional y seguridad civil.

## **1. La Fuerza Pública en el Conflicto Colombiano: Misión y Visión en entredicho.**

En la constitución política de 1991, se dedica el capítulo VII para la formulación de los principios que sustentan la Fuerza Pública Colombiana, constituida en exclusiva por las Fuerzas Militares (*Ejército, Armada y Fuerza Aérea*) y la Policía Nacional; de acuerdo a la división territorial, a cada institución se adjunta una serie de funciones que pueden catalogarse de lo macro a lo micro respectivamente, siendo las FFMM las encargadas de defender la Nación y la Policía Nacional la encomendada de mantener el orden civil.

Para las FFMM el objetivo prioritario es la defensa de la Soberanía, la Independencia y la Integridad del territorio nacional y del orden constitucional (Art. 217.), generalmente amenazados en conflictos inter naciones, pero cuya valía se halla en peligro en conflictos internos. En lo que refiere a la Policía Nacional el fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, que aseguran la convivencia en paz de los colombianos. (Art. 218). De naturaleza civil, la Policía Nacional está encargada del acato de la ley, la supremacía y respeto de los derechos de los ciudadanos en todo territorio –*zonas rurales o urbanas*-, el acompañamiento y trabajo cercano a las comunidades.

Ahora bien, cada entidad en su funcionamiento particular establece una Visión para su ejercicio, que figura así: *“Las Fuerzas Militares serán una institución moderna, profesional, disciplinada, con altos niveles de educación, entrenamiento, sustentada en el comportamiento ético superior, y con una capacidad disuasiva creíble, para afrontar los retos que le impone su compromiso con la defensa y la seguridad nacional, contribuyendo a la construcción de los caminos de la paz y el desarrollo de la nación”*<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Internet (<http://www.cgfm.mil.co/CGFMPortal/faces/index.jsp?id=6552>) 12 Nov 2011 15:45

Por su parte, la Policía Nacional se proyecta de esta forma: *“Al año 2019 la Policía Nacional habrá hecho una contribución de excepcional valor en la convivencia y seguridad ciudadana para la construcción de un país próspero y en paz; soportada en el humanismo, la corresponsabilidad y el trabajo cercano con la comunidad.”*<sup>4</sup>

Ambas proyecciones permiten entrever puntualmente el ámbito de ejercicios de las instituciones: las FFMM de la mano con la Seguridad Nacional, y la Policía Nacional enfocada en la Seguridad Ciudadana, lo que permite dar claridad al rol que cada una tiene dentro del conflicto colombiano. Sin embargo, es precisamente en esta problemática donde los roles se diluyen debido a que, sobre todo en las zonas rurales donde el conflicto acrecienta, las fuerzas militares adquieren las funciones de la Policía Nacional Colombiana (PNC) cuya soberanía en dichos territorios ha sido usurpada por grupos armados al margen de la ley, que superan en número y hostilidad a los grupos policiales allí adscritos.

Aun cuando el pie de fuerza de la PNC en sus 118 años estaba alrededor de 153 mil mujeres y hombres, el de las fuerzas militares para la misma época (2007) contaba con 209.741 activos<sup>5</sup>, y en constante crecimiento, debido a que el conflicto armado en el país demanda la recuperación de la autoridad en territorios críticos donde la Policía ya no da abasto. Es de allí que en las regiones más coyunturales del país, las garantías que la PNC misionaba son obsoletas, ya que los derechos de los ciudadanos y su convivencia neutral está totalmente afectada por un conflicto mayor, que en gran parte de ocasiones nada tiene que ver con la cotidianidad de sus habitantes, incluso con la de aquellos donde los cultivos ilícitos les son despojados, junto con sus terruños y dignidades.

Es aquí donde radica la pérdida de centralidad en el papel social que las FFMM tienen a nivel local, donde antes convergía el accionar de la PNC y que entrados en problemáticas como tomas guerrilleras, desplazamientos forzados, secuestros múltiples, etc., están obligadas a afrontar. Lo que puede ocurrir en este punto, es que de acuerdo con lo propuesto en la misión y visión de la institución, las FFMM

---

<sup>4</sup> Internet ([http://www.policia.gov.co/portal/page/portal/INSTITUCION/Direccionamiento\\_estrategico](http://www.policia.gov.co/portal/page/portal/INSTITUCION/Direccionamiento_estrategico)) 12 Nov 2011 16:00

<sup>5</sup> José Isaza y Diógenes Campos. *Algunas Consideraciones Cuantitativas Sobre la Evolución Reciente del Conflicto en Colombia*. Bogotá, 2007. Pág.24.

no están plenamente capacitadas para un trabajo comunitario y convivencial con la ciudadanía, donde sus derechos y la ley son la primacía, reiterando que su prelación es la defensa del territorio a nivel nacional y no el trabajo mancomunado por y para la comunidad local de las ciudades y municipios.

Ante tal disyuntiva, la fuerza pública vuelve a actuar en fusión, FFMM Y PNC se confunden en un tipo de *“institucionalización de un monopolio cuyo titular es el Estado mismo. Su razón de ser radica en la necesidad de impedir las violencias privadas que, ejercidas sin control, pueden vulnerar los derechos fundamentales de los ciudadanos y producir un estado de guerra permanente.”*<sup>6</sup> No obstante y siendo este un aspecto de crítica al papel de las FFMM en el conflicto, son contables las irregularidades cometidas por éstas en las dinámicas del conflicto, llevando ya no a una fusión de acciones sino a una imprecisión de las mismas donde la población civil pierde la idea de resguardo y protección que se supone ostenta la Fuerza Pública, y se reemplaza por una de terror, corrupción y desidia.

Es evidente que las violaciones al Derecho Internacional Humanitario no ocurren solamente al interior de las organizaciones al margen de la ley, siguiendo a Isaza y Campos se tiene registro de que las bajas presentadas por las FFMM incluyen en gran medida ejecuciones extrajudiciales y falsos positivos, éste último, detalle de recordación en el mandato de Uribe. El *Informe de la Misión Nacional de Observación sobre Ejecuciones Extrajudiciales e Impunidad en Colombia* realizado en 2007, señala irregularidades en el número de bajas guerrilleras reportadas por las FFMM y las informaciones consensuadas por el Centro de Información y Estadística del Ministerio de Defensa Nacional (MDN): de 8.104 guerrilleros abatidos en combate, solo se confirmaron 2.072 en el periodo de 2002 a 2007.<sup>7</sup>

A su vez, en el periodo citado, se han imputado a las FFMM alrededor de 955 casos de ejecuciones extrajudiciales y 235 casos de desapariciones forzadas de personas; y de los 670 casos investigados por la Procuraduría General de la Nación se habían emitido a la fecha de 2007 once (11) fallos disciplinarios. Lo preocupante en este asunto es que muchas de las bajas reportadas como

---

<sup>6</sup> Palau, Juan Carlos. *El rol de las fuerzas armadas en la continuidad de los regímenes democráticos y en la vigencia del respeto a los derechos humanos*. 1993.

<sup>7</sup> José Isaza y Diógenes Campos. *Ibíd.* Pág.13.

insurgentes son Líderes Comunitarios que desaparecidos con sus ropas y desarmados, pasan a ser hallados muertos, uniformados y con armas, víctimas en ocasiones seleccionadas al azar, como lo señalan testimonios recopilados en el informe.

Lo anterior se constituye sin duda en una muestra de las violaciones a derechos humanos que cometen las FFMM en la situación del conflicto armado en Colombia, donde aparece desafortunada la población civil involucrada fatalmente. Ahora bien, es un hecho que la formación de las FFMM en sus inicios están fundadas en ciertos principios que por nada contemplan el asesinato de población natural civil para cumplir con metas de bajas o efectividad. Absurdo resulta pensar que una institución de carácter constitucional, legal y nacional, que entre sus principios y valores figura la ética en todas sus acciones y cuyas *“actuaciones estarán guiadas por una profunda consideración por las personas, tanto al interior como al exterior de la Institución. Ninguna conducta suya atentará contra la calidad de vida, la dignidad y la autoestima legítima de la sociedad y sus miembros”*, este acusada por crímenes contra la sociedad misma por motivos resultados dentro del conflicto.

¿Qué ocasiona dicha distorsión de sentidos y fines en las FFMM y su papel en el conflicto de la patria?, pues bien, de acuerdo con el informe citado previamente, se tiene registro de que existen incentivos económicos, profesionales y premios por presentación de bajas “positivas”, que a interpretación de los militares implicados en casos ilícitos, es una oportunidad no de consagrar la paz y el ejercicio legítimo de la institución, sino de acrecentar sus ganancias y títulos personales dentro de la misma.

Con esta precisión se llega a la idea de que la misión y visión de la fuerza pública está en entredicho, cuestionable en tanto que el ejercicio de poder desmedido ha generado un autoritarismo violento y la consecuente pérdida de legitimidad y confianza en la población civil. Ahora las FFMM y la PNC son percibidas como “entidades financieras”, donde se mueven intereses políticos y cifras económicas, más que principios y valores en pro de la defensa nacional y la seguridad civil.

Entonces, es de resaltar que el papel de la Fuerza Pública y en especial de las FFMM dentro del conflicto armado colombiano, está mediado por la política reinante y no por los objetivos legales que le designa la constitución de 1991; si en los periodos presidenciales de Álvaro Uribe la Política De Seguridad Democrática exigía el fortalecimiento de actividades militares a lo largo del territorio nacional, se contempló sin objeciones el papel cuantitativo y no cualitativo de las FFMM en tal requerimiento, de donde surgen la mayoría de casos denunciados y aun peor, en impunidad.

Cierto es también que el accionar de las FFMM en este tiempo ha tenido logros importantes tanto a nivel nacional como internacional, citando por ejemplo la recuperación de las carreteras para el tránsito de viajeros, sin secuestros ni “pescas milagrosas”, la reintegración del país en una economía globalizada por la recobrada confianza de inversionistas extranjeros, las verídicas y positivas dadas de bajas de importantes cabecillas de grupos armados ilegales –*Raúl Reyes, Víctor Suarez “Mono Jojoy”, Tomás Medina “Negro Acacio”*...- y la liberación de un gran número de secuestrados, conocidos y desconocidos también; que sin ser desmeritados, requieren el acompañamiento de una reformulación del papel social de las mismas, con el objetivo principal de establecer una institución integral que cumpla a cabalidad con las funciones estipuladas en la carta magna y con aquellas que las comunidades instauran en sus transformaciones diarias y en el trabajo cotidiano para el logro de la paz y el cese del conflicto.

Para un escenario de paz, la Misión y Visión de las FFMM debe replantearse atada a dos puntos fundamentales, el primero de ellos la defensa de los derechos humanos y la segunda la ética profesional en el más amplio sentido de todo su accionar, esto con el objeto de promover un ejercicio militar no concentrado en la ausencia de un estado en cese de conflicto si no en la construcción y fortalecimiento de la paz, la equidad y la justicia en una sociedad orgullosa de pertenecer a un país que le responde a su calidad de ciudadano natural. En otras palabras, se puede decir que el nuevo enfoque del papel social del militar en tiempos de paz esta direccionado a la calificación y no a la descalificación, a la construcción y no a la destrucción, a la paz y no a la guerra.



Dentro de las FFMM los derechos humanos son entendidos como *“aquel conjunto de instrumentos, normas, reglas y mecanismos que regulan y controlan las relaciones mutuas entre los individuos, los grupos, las comunidades, los pueblos, el estado y las Naciones, son el sustento de la verdadera democracia y se constituyen en los principios básicos que rigen la vida de las sociedades libres.”*<sup>8</sup>, de donde parte el ideal de integración entre las funciones estrictas de seguridad nacional y la ciudadanía para la resolución de algunas de sus necesidades más inmediatas; las FFMM, al hacer parte del engranaje del estado y de la política democrática tiene en su arsenal la misión fundamental de ser un servidor público y un facilitador de los derechos democráticos, para lo cual es indispensable llegar a un amalgama con los civiles y los no combatientes, evitando que la confianza y el afecto de estos se concentre en aquellos que propician estados de violencia y amenazan el estado de paz.

Ahora bien, es un hecho que el accionar de las FFMM en primer orden garantiza o desmerita los derechos humanos de la población entrada en conflicto, pero habría que tener presente que no es solo la confrontación entre las fuerzas armadas y los grupos ilegales la que propicia la violación de los derechos humanos; existen vertientes de la misma que como secuelas activas persisten en la sociedad civil y fracturan el ejercicio y respeto de los DH. Se refiere acá al narcotráfico, el terrorismo asociado al tráfico de sustancias, la delincuencia común, la “limpieza urbana”, la pobreza, el desempleo, el reclutamiento de jóvenes en grupos armados ilegales, la falta de educación con amplio cubrimiento, entre otros. Bien lo refieren Isaza y Campos hablando de la capacidad seductora de las guerrillas en las regiones críticas donde *“...los adolescentes tienen pocas esperanzas de hallar un destino que los entusiasme. La guerrilla y los paramilitares les ofrecen reconocimiento, pertenencia y un salario...A lo anterior se suma la propaganda oficial que realza como un valor el uniforme militar y las armas, de tal manera que para muchos adolescentes no es clara la diferencia entre estar en alguno de los grupos armados ilegales o alistarse en el ejército regular.”*<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup> GUERRA, José Alcibíades. *Los DH en las FFMM*. Universidad Militar. Internet (<http://www.ejercito.mil.co/index.php?idcategoria=114177>) 15 Nov 2011 13:10

<sup>9</sup> José Isaza y Diógenes Campos. *Ibíd.* Pág.16.

Si la sociedad civil en general, tanto en las áreas rurales como urbanas, de todas las clases sociales toman conciencia de que el problema del conflicto armado está desbordado y que la precariedad o minimizada calidad de vida que aqueja al grueso de la población es consecuencia de la vulnerabilidad de los derechos humanos dentro del mismo, no queda otra que exaltar la necesidad de respeto y exigencia de los Derechos Humanos en cualquier ámbito, para lo que el apoyo y respaldo de las FFMM es un valor fundamental y de primordial articulación en sus funciones de seguridad nacional.

En la formación de los militares vigentes, se contempla en gran medida un ejercicio de la fuerza acompañado de programas educativos encaminados a la protección, promoción y difusión de los derechos humanos tanto a nivel interno de las tropas como, de forma más importante, en el común de la población civil. El Alto Gerente de la Universidad Militar, alma mater de las fuerzas armadas, José Alcibíades Guerra establece que *“Actualmente la formación y capacitación del hombre de armas colombiano está encaminada a transformar el Militar Guerrero en Militar Ciudadano al servicio de la sociedad y como promotor del desarrollo humano integral, entrenándolo con parámetros muy claros de observancia irrestricta y respeto por los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y el cabal cumplimiento de la ley, ya que ninguna autoridad puede violar esta última so pretexto de defenderla o mantener su vigencia.”*<sup>10</sup>

De otra parte, dicha formación en derechos humanos y su práctica en el escenario social, debe estar conectada con la formación ética de las fuerzas militares, a fin de que en el transitar el tiempo y de experiencias que atraviesan siga inherente la directriz de respeto, acompañamiento y defensa de los derechos humanos y la seguridad nacional. Es un factor de ética profesional contar con actores comprometidos con las funciones que encarga la ley en su facultad más alta, la constitución política de la patria, y que a su vez tengan la facultad de cumplir y adaptarse a las políticas o regímenes presidenciales de cada periodo, sin dejar de lado su compromiso con la sociedad civil primeramente.

---

<sup>10</sup> GUERRA, José Alcibíades. *Ibíd.*

*“El juicio democrático sobre el poder no se preocupa solamente por quién lo ejerce, sino que incluye en su valoración el cómo lo ejerce.”<sup>11</sup>*, lo que concentra la atención en los modos de actuar dentro de la resolución del conflicto de una forma limitada según los derechos de los implicados y el respaldo que la ley da a las prácticas ejecutadas por las FFMM. De Esta forma, la formación ética de los uniformados está completamente ligada a un ejercicio de poder novedoso donde la promoción de los derechos y el trabajo por el afecto y confianza de la sociedad civil es lo primordial.

Existe una conciencia de que al emplear métodos repudiables para combatir se genera desprestigio y caída de la imagen de la institución en la opinión civil, así como la pérdida de confianza y credibilidad en los ciudadanos, por lo que se enfatiza en una ética de la lucha para efectos de resultados positivos y dentro del orden legal vigente, así como también en la formación ética del militar como ser humano y sujeto público de la sociedad civil. En este aspecto, se podría trabajar mediante la dinámica del ejemplo, los altos mandos comandantes, oficiales y suboficiales deben ejercer su conducta y autoridad moral de manera íntegra para que los subalternos enfatizen su trabajo *“como guardianes de la democracia fortaleciendo una cultura de paz y una ética de respeto permanente.”<sup>12</sup>*

Dentro de la formación profesional de las fuerzas militares se contemplan espacios de formación en ética militar y liderazgo donde se aborda y reflexiona sobre el quehacer profesional, lo que se ha denominado dentro de las FFMM “Direccionamiento Estratégico” donde se establece un código ético ideal para las funciones militares, en el cual *“se propone una guía moral general que nos ayude a tomar decisiones en situaciones donde nuestra conciencia individual es puesta a prueba frente a presiones externas que violan las normas de comportamiento que rigen en este caso nuestra institución militar”<sup>13</sup>*.

---

<sup>11</sup> Palau, Juan Carlos. *Ibíd.* pág.13.

<sup>12</sup> GUERRA, José Alcibíades. *Ibíd.*

<sup>13</sup> OSPINA, Carlos Alberto. *Ética y Liderazgo, Bases de un Código Militar*. Revista Armada, Ed. 85. Bogotá 2004. Internet (<http://www.armada.mil.co/?idcategoria=54045>) 15 Nov 2011 17:00

Con esto se hace evidente la preocupación dentro de las FFMM por una formación de profesionales íntegros que aliados a la sociedad civil y la convivencia pacífica, entran a conformar una nueva Visión de la institución en tiempos de cese de conflicto, lo que a su vez permite develar una re formulación del papel social de éstas al interior de una nación constructora y promotora de paz.

## **2. Los Militares y el Post-Conflicto: Posibilidades para una Reforma a las FF.MM.**

Siguiendo a Alejo Vargas es necesario resaltar el punto de partida para vislumbrar el alcance y las dimensiones de las reformas necesarias, así como las particularidades del caso colombiano, pues a diferencia de la mayoría de los países que salen de largos períodos de conflictos armados internos, Colombia cuenta con un régimen civil sólido y una larga tradición democrática.<sup>14</sup>

Basta con mencionar los casos de Salvador, Nicaragua y Guatemala países que en el momento de la culminación de sus conflictos tenían un sector de seguridad altamente politizado, ineficiente e irresponsable frente a la población civil, con serios problemas institucionales de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario así como una deslegitimación generalizada.<sup>15</sup> Situación similar a la que se vivía en el Cono Sur al momento de la transición democrática, de tal manera que el eje central de las reformas al sector de seguridad tuvo que ser la subordinación militar a las instituciones civiles y la instauración de mecanismos democráticos de control.

En este sentido, a nivel internacional, las reformas del sector de seguridad y defensa, y específicamente de las fuerzas armadas, asociadas con la transición al post-conflicto, se han centrado en tres aspectos fundamentales: control civil, derechos humanos y delimitación de las responsabilidades militares a la defensa externa del país.<sup>16</sup>

---

<sup>14</sup> Alejo VARGAS., *Las Fuerzas Armadas en el Conflicto Colombiano: antecedentes y perspectivas*. Intermedio Editores, Bogotá, 2002. p. 387.

<sup>15</sup> Caicedo Juan P. *Las fuerzas militares del post-conflicto: perspectivas y desafíos*. Air and space power journal. 2009

<sup>16</sup> Cfr. SLABY Kimberly, Pedro González *OpCit*. p. 4-5

No sólo el control civil está dado en Colombia y se tiene una política institucional de respeto a los derechos humanos, sino que dada la evolución del conflicto colombiano y la actual situación de debilidad de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y del Ejército de Liberación Nacional (ELN) a los que enfrenta el Estado colombiano, no es factible que las reformas necesarias en las FFMM se determinen en un futuro acuerdo de paz con estas guerrillas como sí sucedió en Guatemala o en El Salvador, lo que generó en estos casos fuertes resistencias por parte de los uniformados.

La misma situación, y la misma resistencia, suele presentarse cuando se negocia la incorporación a las FFMM de los antiguos combatientes guerrilleros, como sucedió en el caso ruandés con el fallido acuerdo de Arusha<sup>17</sup>, lo que es frecuente cuando al momento de la negociación el balance de fuerzas entre las partes se caracteriza por un empate mutuamente doloroso. Situación que, no obstante, dista de la actual realidad colombiana.

Las ventajas del punto de partida colombiano no implican que no haya aún un largo camino por recorrer en la estructuración de unas FFMM apropiadas para un país sin conflicto armado y acordes con las necesidades y cambios conceptuales de la seguridad en el mundo de hoy, en donde es importante que las reformas privilegien la seguridad humana, haciendo énfasis en la protección de los individuos y las comunidades, y entendiendo la seguridad no sólo como un asunto militar sino multidimensional (seguridad ambiental, alimentaria, ciudadana, etc.)<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> "Rwanda". Fuente: Uppsala Conflict Data Program, En: [http://www.pcr.uu.se/gpdata/gpcountry.php?id=133&regionSelect=2-Southern\\_Africa#](http://www.pcr.uu.se/gpdata/gpcountry.php?id=133&regionSelect=2-Southern_Africa#).

<sup>18</sup> David LAW. "Seguridad humana y reforma del sector de seguridad: contrastes y conotaciones". 2005. Sicherheit und Frieden, N°. 1. p. 14. En: [http://www.dcaf.ch/\\_docs/Law\\_HS\\_SSR\\_contrasts.pdf](http://www.dcaf.ch/_docs/Law_HS_SSR_contrasts.pdf).

Un primer eje temático de la reforma a las FFMM debe ser la limitación de su rol a la defensa del país frente a amenazas externas dejándole paulatinamente a la policía la responsabilidad de la seguridad civil, para lo cual es fundamental "...asegurar que existe la legislación apropiada, el respaldo político y la financiación necesaria que le permita a la policía cumplir este rol efectivamente".

Lo anterior implicaría, en primer lugar, una reforma constitucional en la que se modifique el artículo 217 de la Constitución, que establece como una de las finalidades primordiales de las FFMM la defensa del orden constitucional; asimismo, es fundamental reconsiderar la pertinencia de la adscripción de la Policía Nacional al Ministerio de Defensa (pues esta debería estar adscrita al Ministerio del Interior) y es indispensable distinguir y aclarar los roles y responsabilidades de las FFMM y de la Policía Nacional que actualmente y dadas las dinámicas del conflicto armado tienden a sobreponerse, con los riesgos que esto implica (duplicidad de funciones, conflictos de intereses, celos institucionales, etc.).

Esto no significa sin embargo, que en casos excepcionales las FFMM no puedan prestar apoyo a la Policía Nacional y a otras instituciones en operaciones dentro de las fronteras nacionales, pues sus capacidades logísticas y sus recursos humanos y materiales pueden ser fundamentales en casos de desastres naturales, emergencias humanitarias y demás situaciones que impliquen su ejercicio. Debe definirse igualmente la conveniencia de continuar con la participación de las FFMM en la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo en el post-conflicto así como las dimensiones de esta participación, pues aunque éstas son el tipo de amenazas que deben enfrentar las FFMM del siglo XXI a nivel global, en escenarios de post-conflicto podrían abrir la puerta para que las FFMM mantengan de manera indefinida sus roles internos, lo cual iría contra el propósito de las reformas.

En la necesaria transición entre labores de tipo policial llevadas a cabo actualmente por las FFMM a labores policíacas de tipo civil es importante tener cuidado de no crear un vacío que pueda ser aprovechado por grupos que no se quieren desarmar o por nuevos grupos armados o criminales (como podrían ser las llamadas 'bandas criminales' que azotan diversas zonas del país tras la

desmovilización de los grupos paramilitares) y, sobre todo, que permita peligrosas competencias por la supremacía y por las asignaciones presupuestarias entre ambas instituciones<sup>19</sup>.

En este sentido, es fundamental que la transición y el ritmo de las reformas cuenten con el respaldo y la plena cooperación de ambas instituciones, de tal forma que sean la materialización de una visión consensuada.<sup>20</sup>

Para evitar que se genere un peligroso vacío institucional que ponga en riesgo la consolidación de la seguridad en zonas anteriormente bajo la influencia de grupos armados ilegales, y dado el déficit de hombres que actualmente tiene la Policía Nacional<sup>21</sup>, se podría considerar la posibilidad y conveniencia de transferir hombres vinculados a las FFMM como soldados campesinos o 'soldados de mi pueblo' a la Policía Nacional, de tal manera que fortalezcan la labor de ésta última en la consolidación del territorio y posteriormente en el mantenimiento y la promoción de la seguridad civil. Bajo este esquema se favorecería igualmente la disminución paulatina del personal de las FFMM, que es otro de los ejes fundamentales de su reestructuración en el post-conflicto.

Si se considera viable y conveniente esta transferencia, sería necesario re-entrenar a los hombres del ejército que pasarían a hacer parte de la Policía Nacional, para lo cual se podría considerar la posibilidad de contar con el apoyo de personal de la Policía Civil Internacional (o CIVPOL) que bajo el mandato de Naciones Unidas y en el marco de operaciones de paz de esta organización ha adquirido amplia experiencia internacional en estos asuntos.

---

<sup>19</sup> Ann FITZ-GERALD. "Reforma del sector de seguridad: racionalización de las fuerzas militares nacionales para responder a las necesidades de seguridad". Cfr. Journal of Security Sector Management Vol. 1 N°. 1, Cranfield University, marzo de 2003. p. 10.

<sup>20</sup> . Yvan CONOIR. Conductas en el derecho humanitario: principios de intervención y manejo. United Nations Institute for Training and Research, Programme of Correspondence Instruction in Peacekeeping Operations, 2002. p. 51.

<sup>21</sup> . Tomado de la intervención del General Castro en la Cátedra Estatal de la Escuela Superior de Guerra el día 12 de septiembre de 2006.

Además de labores de entrenamiento la CIVPOL, bajo el marco de un acuerdo de cooperación entre la ONU y el gobierno nacional, podría ser corresponsable de la seguridad ciudadana en zonas críticas mientras se ajustan y se transfieren roles de las FFMM a la Policía Nacional. De esta manera se evitarían igualmente los riesgos de un vacío institucional y se aseguraría con la presencia internacional y mediante labores de monitoreo y verificación la legitimidad y efectividad de otros procesos de gran importancia para la sostenibilidad de la paz como son la desmovilización, el desarme y la reinserción de los miembros de los grupos armados ilegales, el retorno voluntario de la población desplazada a las zonas asignadas para este fin o el desminado de zonas críticas para el desarrollo socioeconómico, entre otras.

Si la situación de seguridad lo amerita y el gobierno nacional lo considera apropiado, la presencia de la CIVPOL podría estar precedida y/o acompañada de observadores militares extranjeros bajo comando de Naciones Unidas, cuya presencia en zonas críticas, a pesar de estar desarmados, desincentivaría violaciones a los acuerdos de paz u otros actos de violencia y delincuencia, al ser un símbolo de la comunidad internacional y de su interés en el mantenimiento de la paz.<sup>22</sup>

En palabras de Barbara Walter, *"El éxito de la terminación de guerras civiles depende no sólo de la habilidad de los combatientes para alcanzar acuerdos políticos aceptables para ambas partes, sino también de la voluntad de actores externos para verificar o implementar el proceso de desmovilización" así como las demás estipulaciones de los acuerdos de paz*<sup>23</sup>.

En conclusión, el actual concepto de seguridad nacional que se maneja en Colombia está enfocado hacia el de seguridad civil con lo cual el problema de la seguridad nacional aparece diluido y relegado a segundo lugar, algo que

---

<sup>22</sup> Jane BOULDEN. "verificación y monitoreo de acuerdos de paz". United Nations Institute for Disarmament Research, 2000. p. 47 En: <http://www.unidir.org/pdf/articles/pdf-art133.pdf>. 18 Nov 2011 16:32

<sup>23</sup> Barbara WALTER. (1999). «Diseños transitorios de la Guerra civil: desmovilización, democratización y comités para la paz», *International Security*, Vol. 24, N°. 1, p 137 Traducción Libre. 17. Alejo VARGAS. *OpCit.* p. 415.



evidentemente está lejos de lo que se espera para una situación posconflicto en una sociedad democrática. En este sentido, las FFMM deberían responsabilizarse exclusivamente de la seguridad nacional del país, reorganizándose y reentrenándose adecuadamente para cumplir con esta responsabilidad en el post-conflicto.

Un segundo eje temático que debe hacer parte de la reforma de las FFMM para el post-conflicto es la discusión sobre su tamaño apropiado para la nueva situación de paz y acorde con los nuevos roles y responsabilidades que deberán asumir, teniendo en cuenta que actualmente las FFMM colombianas son intensivas en recursos humanos, han crecido rápidamente en los últimos años y tienen un déficit de mandos<sup>24</sup>.

La disminución de tropas, paralela a la desmovilización y reinserción de los grupos armados ilegales y en un contexto de altos niveles de desempleo y desconfianza puede favorecer el incremento de los niveles de criminalidad e inseguridad ciudadana con la aparición o fortalecimiento de bandas criminales-BACRIM-. Si la reducción se considera necesaria, se debe hacer de manera progresiva de tal forma que se prevenga que miembros de las FFMM retirados se conviertan en un factor más de inseguridad, siendo mano de obra altamente capacitada que, sin duda alguna, las llamadas 'bandas criminales' o grupos de crimen organizado (como los carteles del narcotráfico) buscarían explotar.

Para este mismo fin, no sólo se debería considerar la posibilidad de transferir personal militar a la Policía Nacional, sino que también es necesario desarrollar desde ahora programas de capacitación profesional o tecnológica mediante el cual los militares colombianos desarrollen habilidades que puedan ser posteriormente transferibles a la vida civil, de tal forma que se reduzca en la medida de lo posible el traumatismo inherente a su proceso de retiro y reinserción a la vida civil y que

---

<sup>24</sup> Alejo VARGAS. *OpCit.* p. 415.

éste se haga respetando y protegiendo la dignidad y los derechos de personas que sirvieron durante años al Estado.<sup>25</sup>

No obstante, si se decide que es necesaria una reducción de las FFMM mediante procesos de desmovilización y reinserción de la tropa, es necesario que el caso colombiano sea diferente a los de Centroamérica, en donde la reducción del tamaño de las FFMM se hizo de manera abrupta (vinculada generalmente a purgas relacionadas con violaciones a los derechos humanos), de tal forma que en tan sólo un año las FFMM de El Salvador fueron reducidas a la mitad, mientras que en Guatemala disminuyeron en un 33% y en Nicaragua pasaron de 97.000 a 15.000 hombres<sup>26</sup>.

La desmovilización acelerada de las FFMM, paralela a la desmovilización y reinserción de los grupos armados ilegales y en un contexto de altos niveles de desempleo y desconfianza puede favorecer preocupantes incrementos de los niveles de criminalidad e inseguridad ciudadana como ha ocurrido en estos países con el surgimiento de bandas criminales como las 'Maras'. En este sentido es relevante la propuesta del General (R) Sanbuenaventura de crear una Escuela Politécnica del Ejército y de rotar a los cuadros por instituciones de educación superior para complementar y ampliar su formación.<sup>27</sup>

Es igualmente importante que se contemple otorgar beneficios y servicios especiales para los veteranos (atención médica y psicológica, servicios de recreación y educación, facilidades para adquisición de vivienda, etc.) como un reconocimiento por su servicio al país en todos estos años de conflicto y como un medio para facilitar su reincorporación a la vida civil.

---

<sup>25</sup> Alejo VARGAS. *OpCit.* p. 415.

<sup>26</sup> Kimberly SLABY. *OpCit.*

<sup>27</sup> Miguel AVETURASANBUEN. "La Educación Militar para el Conflicto y el Postconflicto en Colombia". Center for Hemispheric Defense Studies, Research and Education in Defense and Security Studies (REDES), mayo 22-25, 2001, Washington DC. p. 23.

Si se decide la reducción del tamaño de las FFMM, se debería comenzar con la desactivación de unidades con dedicación exclusiva a la lucha contrainsurgente, que serían innecesarias en un escenario sin grupos armados ilegales, o su transformación y reubicación en otras zonas, según lo ameriten las responsabilidades y necesidades de seguridad nacional. En este sentido, se debe examinar la actual ubicación de las bases militares, pues dadas las prioridades del conflicto armado interno es de esperar que en esta distribución no se reflejen actualmente potenciales amenazas o requerimientos de seguridad nacional.

Así por ejemplo, con excepción de sus bases en los departamentos de Vichada, Amazonas y San Andrés, todas las bases de la Fuerzas Aérea colombiana (FAC) están concentradas en el centro del país, de tal manera que en el post-conflicto se podría replantear su localización, reubicando algunas de éstas en zonas fronterizas. De esta manera, además de cumplir su rol de defensa externa serían importantes polos de desarrollo socioeconómico al generar un ambiente de seguridad, construir infraestructura básica, y crear empleos y un mercado potencial en zonas que han estado históricamente olvidadas por el Estado.

Para este fin no sólo se debería estudiar las experiencias tanto exitosas como fallidas que han vivido las FFMM de diversos países tras prolongados conflictos armados internos, sino que se debería estudiar el rol que en este proceso podría jugar la cooperación internacional así como el sector privado (financiando proyectos de capacitación del personal desmovilizado o de prestación de asistencia psicosocial, por ejemplo).

Además de cumplir su rol de defensa externa las bases militares serían importantes polos de desarrollo socioeconómico al generar un ambiente de seguridad, construir infraestructura básica, y crear empleos y un mercado potencial en zonas que han estado históricamente olvidadas por el Estado. Al mismo tiempo, la presencia integral del Estado en zonas apartadas y abandonadas aumentaría la percepción de legitimidad de las instituciones por parte de la población local, cerrando por ende la 'brecha de legitimidad' (entendida como la diferencia entre las expectativas socioeconómicas y políticas de la población frente al Estado y lo que éste está dispuesto o es capaz de proveer a la población) que originó y alimentó el conflicto en un primer lugar.

Es importante considerar la posibilidad de disminuir la tropa pero dejar la totalidad de los cuadros, pues no sólo se tiene actualmente un déficit de mandos, sino que al mantenerlos en el post-conflicto se dejaría abierta la posibilidad de un crecimiento de las FFMM mediante el rápido reclutamiento de tropa en caso de ser necesario (reactivación del conflicto interno, serias amenazas externas, etc.), pues mientras formar un cuadro es un proceso de años, la formación de un soldado se puede alcanzar en un par de meses.

Otro tema que se debe abordar para el post-conflicto es el servicio militar obligatorio. Si bien hay quienes abogan, como Alejo Vargas, por unas fuerzas que sean totalmente de carácter voluntario, es necesario insistir en la importancia del servicio militar obligatorio como un eje de construcción de la unidad e identidad nacionales, reformándolo para que sea equitativo pero manteniéndolo como una institución a partir de la cual se puede aportar en la construcción de la nación.<sup>28</sup>

Finalmente, en el post-conflicto será necesario replantear la relación combate/apoyo en las FFMM, proceso en el cual se debe tener en cuenta la tendencia en países sin conflicto de contratar mediante *outsourcing* actividades de apoyo no sensibles.<sup>29</sup>

El tercer eje temático que debe incorporar la reforma a las FFMM para el post-conflicto está relacionado con la necesidad de su reentrenamiento y educación para desarrollar los valores, habilidades y doctrinas propios de unas FFMM modernas y profesionales en tiempos de paz. Sin duda alguna, para poder hacer cualquier reforma institucional debe haber primero un cambio en la mentalidad y los valores de los miembros de la institución<sup>29</sup>, razón por la cual es necesario empezar desde ahora una revisión de los planes de estudio de los diferentes

---

<sup>28</sup> Juliana CHÁVEZ, *et al.* "¿El tamaño importa?, Formas de pensar el fortalecimiento militar en Colombia". En: Revista de Estudios Sociales N.º. 16, Universidad de los Andes, Fundación Social, Bogotá, 2003. p. 113

<sup>29</sup> Dylan HENDRICKSON. "Entendiendo y soportando la reforma del sector seguridad". UK Department for International Development (DFID). p. 14.

cursos de formación militar que hoy en día se centran en la lucha contrainsurgente y que deben ser reformados de acuerdo a las necesidades del post-conflicto.<sup>29</sup>

En este sentido, es importante resaltar que los procesos de reforma del sector de seguridad no son exclusivos de países que salen de largos conflictos armados internos o que se encuentran en un proceso de transición a la democracia. Por el contrario, las reformas al sector de seguridad, y en especial a las FFMM, han sido desde el final de la guerra fría un tema de gran interés para los países desarrollados y sus FFMM, que también han tenido que ajustarse a los nuevos desafíos y amenazas que el mundo globalizado presenta para la seguridad, así como a la transformación del concepto de seguridad que ha pasado de estar centrado en los Estados a tener como eje central el individuo en tanto ser humano (seguridad humana).

Entre otros aspectos, las FFMM de los países más desarrollados se han reorganizado y re-entrenado para servir en operaciones militares distintas a la guerra (u operaciones de paz), relegando a un segundo plano la importancia de la capacidad de ataque en términos tradicionales y sobresaltando capacidades relacionadas con la prevención de conflictos, el mantenimiento y la construcción de la paz. Se han preparado igualmente para servir al lado de fuerzas de otros países dado el proceso de internacionalización que está teniendo lugar con el uso cada vez más frecuente de fuerzas multinacionales.<sup>30</sup> De esta manera, es fundamental estudiar los procesos de reforma que han tenido lugar en otras latitudes y buscar la cooperación internacional necesaria para facilitar la transferencia de mejores prácticas.

Asimismo, para el reentrenamiento de las tropas colombianas se debe considerar la posibilidad de desarrollar un centro de formación en operaciones de mantenimiento de la paz en el seno de la Escuela Superior de Guerra<sup>26</sup>, como el Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto Para Operaciones de Paz

---

<sup>30</sup> Albrecht SCHNABEL, y Hans EHRHART, "la sociedad el post conflicto y los militares: cambios y problemas de la reforma del sector seguridad". En: SCHNABEL, Albrecht y EHRHART, Hans (Editores). Security Sector Reform and Post-Conflict Peacebuilding. United Nations University Press, 2005. p. 3.

(CAECOPAZ)<sup>31</sup>, el Centro Conjunto para Operaciones de Paz de Chile (CECOPAC)<sup>32</sup> u otros centros de este tipo que en Asia, Europa y Estados Unidos forman civiles y militares en temas de gran relevancia para la seguridad en el mundo de hoy tales como la cooperación civil-militar, la asistencia humanitaria, resolución de conflictos, desarme, desmovilización y reinserción, operaciones de mantenimiento de la paz, derechos humanos y derecho internacional humanitario, formación para observadores militares y negociación, entre otros.

La formación integral en estos temas debe ser una prioridad en la reforma del sistema de educación militar y en la nueva doctrina que se desarrolle pues "El soldado posmoderno no es sólo un guerrero sino también un *peacekeeper*, un policía, un diplomático, un trabajador social y un trabajador de cuerpos de paz"<sup>33</sup>

Se podría considerar igualmente la posibilidad de poner a disposición de Naciones Unidas observadores militares colombianos o unidades regulares para servir como cascos azules en operaciones de mantenimiento de la paz de esta organización en otras latitudes, con lo cual, si se hace desde ahora mientras el conflicto aún continúa, se podrían generar experiencias valiosas que sirvan para la posterior consolidación de la paz en el post-conflicto.

Si bien es cierto que por las necesidades del conflicto en este momento no es viable pensar en el envío de batallones u otras unidades regulares que son indispensables para la lucha contra los grupos armados ilegales, sí es posible enviar oficiales de manera rotativa para que actúen como observadores militares o pequeñas unidades de ingenieros o especialistas en desminado.

---

<sup>31</sup> Ver:<http://www.caecopaz.mil.ar>. 16 Nov 2011 17:40

<sup>32</sup> Ver: <http://www.cecopac.cl/>. 16 Nov 2011 16:00

<sup>33</sup> Albrecht SCHNABEL, y Hans EHRHART, *OpCit* p. 3

De esta forma, algunos cuadros colombianos adquirirían valiosas experiencias, habilidades, valores y doctrinas propios de las operaciones militares en tiempo de paz que se podrían multiplicar posteriormente en Colombia. Además, dada la necesidad permanente de tropas para servir en operaciones de paz de la ONU, es posible lograr un acuerdo para que las tropas puestas a disposición por Colombia sean financiadas por la organización o mediante aportes voluntarios de otros Estados miembros. De esta manera se lograría reducir parte de los costos del reentrenamiento necesario para el post-conflicto en Colombia.

De acuerdo con el Capitán Bernardo Solís, entre las ventajas que se derivan para el post-conflicto de la participación de militares colombianos en operaciones de paz de la ONU están el alistamiento operacional (pues los militares se probarían con entrenamiento y equipo más moderno que el propio), una mayor profesionalización (mediante la exposición a nuevas culturas y doctrinas operacionales), la adquisición de habilidades que facilitan la reinserción a la vida civil, y una oportunidad para que las FFMM del país ganen prestigio institucional a nivel internacional y cambien la percepción negativa que se tiene de ellas en algunos espacios internacionales (en relación con los derechos humanos, por ejemplo).<sup>34</sup>

### **3. Las fuerzas militares como institución en un Escenario de Post-Conflicto**

En cuanto a los roles y funciones que podrían cumplir las FFMM colombianas en el post-conflicto, especialmente durante el necesario período de transición

---

<sup>34</sup> Bernardo SOLÍS, Cubides (Capitán de Corbeta). *"Las operaciones de paz de hoy, terreno abonado para el posconflicto"*. CEM 2004, septiembre de 2004. p. 8-11

mientras asumen plenamente su rol<sup>35</sup> de garantes de la seguridad externa y la Policía se fortalece lo suficiente para responsabilizarse de la seguridad ciudadana y el orden público en todo el territorio nacional, sobresalen cinco responsabilidades importantes.

En primer lugar, las FFMM deberán desarrollar, junto con la Policía Nacional, operaciones contra residuos de los grupos armados ilegales que decidan no participar en los procesos de desarme, desmovilización y reinserción<sup>36</sup>, grupos que se rearmen y decidan volver a delinquir, y contra nuevos grupos armados que surjan en las áreas de influencia de los grupos desmovilizados, especialmente en áreas de valor estratégico para el narcotráfico (como sería el caso de las llamadas 'bandas criminales'). En este contexto, de manera transitoria las FFMM podrían ser corresponsables de la seguridad ciudadana en zonas críticas.

En segundo lugar, y teniendo en cuenta que el post-conflicto no garantiza necesariamente el final del problema del narcotráfico, se debe pensar el rol adecuado de las FFMM en la lucha contra este flagelo en un escenario sin conflicto armado interno, pero en el que muy posiblemente continuarán operando poderosos grupos de narcotraficantes y otras manifestaciones del crimen organizado (tráfico de armas, por ejemplo) cuya capacidad desestabilizadora y de generación de violencia puede ser comparable a aquella de los actuales grupos armados al margen de la ley. Se podría pensar, por ejemplo, en asignarle la responsabilidad de enfrentar este problema a las FFMM en zonas fronterizas mientras la Policía Nacional se responsabilizaría del interior del país.

En tercer lugar, tras la culminación del conflicto las FFMM, dados sus recursos, capacidades logísticas, de movilización y su presencia en áreas críticas pueden jugar un papel de gran importancia en labores asociadas con la rehabilitación y reconstrucción del país con miras a facilitar su desarrollo socioeconómico<sup>37</sup>,

---

<sup>36</sup> Miguel SANBUENAVETURA. *OpCit.* p. 23.

<sup>37</sup> Jimmy CASTAÑO, Oscar (My FAC), Et Al. *En El Escenario Postconflicto: ¿Cuál podría ser el empleo de las FFMM?.* Escuela Superior de Guerra, Geopolítica, Febrero 29 de 2002.



generando de esta manera nuevas oportunidades para la población civil y los excombatientes, especialmente en zonas rurales, de tal forma que se desincentive un retorno a la violencia o el incremento de la criminalidad.

En cuarto lugar, y directamente relacionado con el punto anterior, las FFMM junto con la Policía Nacional deberán garantizar las condiciones de seguridad necesarias para el retorno voluntario de los desplazados internos y de los refugiados colombianos a sus zonas de origen, o a las zonas establecidas por el gobierno para este fin. En este proceso, y en otras labores de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto<sup>38</sup>, la interacción de miembros de las FFMM con organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales puede generar nuevas relaciones y experiencias de cooperación civil militar de gran valor para la construcción de paz en el post-conflicto.

Finalmente, en el marco de estas iniciativas de acompañamiento a procesos de retorno, reconstrucción, y consolidación de la paz, y dada la experiencia adquirida durante el conflicto, las FFMM podrían asumir labores de desminado con fines humanitarios, lo cual, si se da en un proceso participativo con las comunidades afectadas y los actores desmovilizados, puede igualmente representar un aporte significativo a la reconciliación.

## **CONCLUSIONES:**

La construcción de la paz no compete solamente los tratados y el derecho internacional que pretende prohibir la guerra, sino también el conjunto de las dimensiones sociales (económica, educativa, cultural, mediática, psicológica, etc.)

---

<sup>38</sup> Sobre estos posibles roles de las FFMM, ver: FERNÁNDEZ, Jorge Alberto Vega. *"La Fuerza Pública en el postconflicto"*. CEM 2004, abril de 2004. p. 5-6.

que deben ser tratadas para prevenir la deriva violenta de futuros conflictos, así como para sembrar un estado de sensibilidad y de conciencia colectiva, respeto por los acuerdos logrados y la toma de decisiones a todos los niveles, mediante el diálogo y el respeto mutuo, de la justicia y de la democracia.

Protagonista importantísimo en el nuevo proceso de paz son las FFMM entendida como institución y todos y cada uno de sus integrantes. La participación de los militares en la reconstrucción de la paz y en el postconflicto puede tener lugar en coordinación, asocio y colaboración con los diferentes órganos del Estado, instituciones internacionales, ONG y con los medios de comunicación siempre que esta colaboración sea posible más allá de toda desconfianza y de toda subordinación de unos a otros.

Desde el punto de vista del discurso no violento la defensa del Estado de derecho no se basa prioritariamente en la movilización de los militares sino en la movilización de los ciudadanos. Desde esta perspectiva se debería desmilitarizar los conceptos de paz y de defensa, pues si la tecnología militar precede, substituye, y acaba por evacuar la reflexión política, ya no es el ciudadano el actor principal de la defensa, sino su herramienta técnica, la máquina militar, el sistema de armas.

Es importante que los ciudadanos se concienticen del peligro que representa para la democracia este "integrismo técnico" fundado en las FFMM y rehacer la ideología de seguridad interna como responsabilidad exclusiva de las mismas en su papel en la defensa de la democracia. De igual forma, resulta importante entender que la defensa del Estado y la sociedad, debe ser civil en primer lugar, es decir que debe ser organizada en el marco de las instituciones de la sociedad política y de las organizaciones de la sociedad civil que permitan a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos y de sus libertades. Si el objeto de la defensa es la democracia, el actor de la defensa es el ciudadano ya que es el actor de la democracia.

Cuanto más los ciudadanos tengan el sentimiento de vivir en una sociedad justa, más estarán motivados para defenderla contra las amenazas que la acosan. De la misma forma, mientras más participen efectivamente en la gestión política y

económica del país, mejor estarán preparados para defender la sociedad de una eventual agresión. Así la elección de una defensa civil no violenta constituye una apuesta por la democracia. Solamente una sociedad democrática puede realizarla, y solamente los gobiernos democráticos están capacitados para aceptarla.

El objetivo del logro de la paz es ir más allá de la violencia como mal propio de la naturaleza humana y la sociedad, evitable pero no fácilmente, que original las guerras, y sustituirlo por una cultura alternativa de resolución pacífica de conflictos. "Se trata de un proyecto bastante más complejo que simplemente llamar la atención sobre la necesidad de *convivir juntos* a escala planetaria así como sobre el desafío de llegar a gestionar pacíficamente las diferencias, la diversidad y la heterogeneidad intrínsecas a la especie humana".

Dadas las condiciones del conflicto armado en la actualidad, y pensando en el mediano plazo en una resolución negociada y los consiguientes desarme, desmovilización y reinserción de los grupos armados ilegales, es fundamental que el país empiece a prepararse para enfrentar los desafíos del post-conflicto. Con miras a contribuir a que esta etapa sea sostenible las FFMM deberán tomar la iniciativa en el debate sobre su estructura, visión, misión, doctrina, roles y responsabilidades adecuados para un país en tiempo de paz.

Con una esperanza positiva hacia el futuro del país el Estado Colombiano debe empezar a prepararse desde ya, visualizando las perspectivas políticas, sociales, económicas y prácticas de la nueva patria, donde impere el respeto al ciudadano junto con un quehacer comprometido para la construcción y no la destrucción, para la recuperación de la identidad nacional de todos los ciudadanos en pro de la defensa civil intelectual y proactiva de los derechos y deberes que como colombianos nos atañen, con más verás en un estado de cese al fuego y continuidad de la paz.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:**

1. AVETURASANBUEN Miguel. "La Educación Militar para el Conflicto y el Postconflicto en Colombia". Center for Hemispheric Defense Studies, Research

and Education in Defense and Security Studies (REDES), mayo 22-25, 2001, Washington DC. p. 23.

2. BOULDEN Jane. "verificación y monitoreo de acuerdos de paz". United Nations Institute for Disarmament Research, 2000. p. 47 En: <http://www.unidir.org/pdf/articles/pdf-art133.pdf>.

3. CAICEDO Juan P. Las fuerzas militares del post-conflicto: perspectivas y desafíos. Air and space power journal. 2009

4. CASTAÑO Jimmy, Oscar (My FAC), Et Al. *En El Escenario Postconflicto: ¿Cuál podría ser el empleo de las FFMM?*. Escuela Superior de Guerra, Geopolítica, Febrero 29 de 2002.

5. CONOIR Yvan. Conductas en el derecho humanitario: principios de intervención y manejo. United Nations Institute for Training and Research, Programme of Correspondence Instruction in Peacekeeping Operations, 2002. p. 51.

6. CHÁVEZ Juliana, *et al.* "¿El tamaño importa?, Formas de pensar el fortalecimiento militar en Colombia". En: Revista de Estudios Sociales N°. 16, Universidad de los Andes, Fundación Social, Bogotá, 2003. p. 113.

7. D'ARAUJO. Maria Celina Estabilidad democratic; defensa nacional y military en Brasil y Latinoamérica". En: The Americas after September 11, Hemispheric Integration and Human Security. Summer Institute 2002: July 8 - 18, 2002, York University, Toronto, Canada, p. 25-28.

8. FITZ-GERALD Ann. "Reforma del sector de seguridad: racionalización de las fuerzas militares nacionales para responder a las necesidades de seguridad". Cfr. Journal of Security Sector Management Vol. 1 N°. 1, Cranfield University, marzo de 2003. p. 10.

9. GUERRA, José Alcibíades. *Los DH en las FFMM*. Universidad Militar. Internet (<http://www.ejercito.mil.co/index.php?idcategoria=114177>)

10. Grupo de Estudios de Gobierno y Asuntos Internos de l Dirección de Justicia y Seguridad del Departamento Nacional de Planeación, octubre de 2004. p. 20.

10. HARTZELL Caroline, *et al.* «Estabilidad de la paz después de la Guerra civil: una investigación de variables claves, *International Organization*, Vol. 55, N°. 1 p. 199.

11. HENDRICKSON Dylan. "Entendiendo y soportando la reforma del sector seguridad". UK Department for International Development (DFID). p. 14.
12. HENDRICKSON Dylan. "Entendimiento y soporte de la reforma del sector de seguridad". UK Department for International Development (DFID). p. 15.
13. Ibíd. p. 23.
14. ISAZA José, DIÓGENES Campos. *Algunas Consideraciones Cuantitativas Sobre la Evolución Reciente del Conflicto en Colombia*. Bogotá, 2007. Pág.24.
15. LAW David. "Seguridad humana y reforma del sector de seguridad: contrastesyconotaciones".2005.SicherheitundFrieden,N°.1.p.14En:[http://www.dcaf.ch/\\_docs/Law\\_HS\\_SSR\\_contrasts.pdf](http://www.dcaf.ch/_docs/Law_HS_SSR_contrasts.pdf).
16. OHLSON Thomas, y Mimmi SÖDERBERG, (2002), «De la Guerra dentro del estado a la paz democrática en pequeños estados», UPPSALA PEACE RESEARCHPAPERS5. p. 8 En: [http://www.pcr.uu.se/publications/UPRP\\_pdf/UPRP\\_N°\\_5.pdf](http://www.pcr.uu.se/publications/UPRP_pdf/UPRP_N°_5.pdf).
17. OHLSON OT..homas, (2008) «Entendiendo las causas de la Guerra y la paz», *European Journal of International Relations*, 14 p. 146.
18. OSPINA, Carlos Alberto. *Ética y Liderazgo, Bases de un Código Militar*. Revista Armada, Ed. 85. Bogotá 2004. Internet (<http://www.armada.mil.co/?idcategoria=54045>)
19. PALAU, Juan Carlos. *El rol de las fuerzas armadas en la continuidad de los regímenes democráticos y en la vigencia del respeto a los derechos humanos*. 1993.
20. RETTBERG, Angelika (Coord). *Preparar el futuro: conflicto y postconflicto en Colombia*. Universidad de los Andes, Fundación Ideas para la Paz, 2002. P. 31-32.
- 21."Rwanda". Fuente: Uppsala Conflict Data Program, En: [http://www.pcr.uu.se/gpdata/gpcountry.php?id=133&regionSelect=2-Southern\\_Africa#](http://www.pcr.uu.se/gpdata/gpcountry.php?id=133&regionSelect=2-Southern_Africa#).
22. SANBUENAVETURA Miguel. *OpCit*. p. 23.

23. SCHNABEL Albrecht, y Hans EHRHART, "la sociedad el post conflicto y los militares: cambios y problemas de la reforma del sector seguridad". En: SCHNABEL, Albrecht y EHRHART, Hans (Editores). Security Sector Reform and Post-Conflict Peacebuilding. United Nations University Press, 2005. p. 3.
24. SCHNABEL Albrecht, y Hans EHRHART, *OpCit* p. 3
25. SOLÍS Bernardo, Cubides (Capitán de Corbeta). "Las operaciones de paz de hoy, terreno abonado para el posconflicto". CEM 2004, septiembre de 2004. p. 8-11.
26. SLABY Kimberly, Pedro González *OpCit*. p. 4-5.
27. SLABY Kimberly. *OpCit*.
28. Sobre estos posibles roles de las FFMM, ver: FERNÁNDEZ, Jorge Alberto Vega. "La Fuerza Pública en el postconflicto". CEM 2004, abril de 2004. p. 5-6.
29. SPRINGER Natalia. Desactivar la Guerra, Alternativas audaces para consolidar la paz. Aguilar, 2005. p. 347.
30. Tomado de la intervención del General Castro en la Cátedra Estatal de la Escuela Superior de Guerra el día 12 de septiembre de 2006.
31. VARGAS Alejo. *OpCit*. p. 415.
32. VARGAS Alejo,. Las Fuerzas Armadas en el Conflicto Colombiano: antecedentes y perspectivas. Intermedio Editores, Bogotá, 2002. p. 387.
33. VARGAS Alejo. *OpCit*. p. 438.
34. Ver:<http://www.caecopaz.mil.ar>.
35. Ver: <http://www.cecopac.cl/>.
36. Ver (<http://www.cgfm.mil.co/CGFMPortal/faces/index.jsp?id=6552>)
37. Ver ([http://www.policia.gov.co/portal/page/portal/INSTITUCION/Direccionamiento\\_estrategico](http://www.policia.gov.co/portal/page/portal/INSTITUCION/Direccionamiento_estrategico))

38. WALTER Barbara. (1999). «Diseños transitorios de la Guerra civil: desmovilización, democratización y comités para la paz», *International Security*, Vol. 24, N° 1, p 137 *Traducción Libre*.